



MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO



Sr. Presidente del *Ayunt. de Vilafraña*

La Corporación presidida por V. S. se cuenta en el número de las que no han contestado aún la circular que ha tiempo divulgó este Centro directivo, noticiando el propósito de dar á conocer periódicamente los precios de las substancias alimenticias y productos regionales y aún locales objeto de cotización, y también de los medios más adecuados, á juicio de los productores, de mejorar aquéllos.

Desea esta Dirección hallarse por este medio en relación constante, no tan sólo con el elemento productor, pues estima no menos importante el nexo que lo relaciona con el consumidor y de aquí el propósito de fomentar estadísticas que profusamente repartidas, den conocimiento tan continuo como posible sea, de los sitios de producción y de los precios medios á que se coticen. Por esto he de insistir cerca de V. S. en encarecimiento de que, sirviéndose explorar el ánimo de esa Entidad, ponga tan brevemente como sea posible, en conocimiento de esta Dirección, el asentimiento ó falta de posibilidad de facilitar en fechas marcadas los datos necesarios al objeto indicado, no dejando de tener en cuenta, al resolver en uno ú otro sentido, que en oportunidad recibirá los impresos que ha de suministrar este Centro, al objeto de evitar gastos á las Corporaciones y simplificar el trabajo.

Debo significar á V. S. que tanto las Cámaras de Comercio como gran número de Ayuntamientos, no pocos de esa provincia, han acogido con verdadera complacencia la proyectada ESTADÍSTICA, que resultará de interés general y cuya falta se lamenta con singular frecuencia; siendo de esperar por tanto, que no ha de contarse esa Corporación entre las que no se deciden á cooperar al pensamiento expresado, ya que no precisa esfuerzo alguno pecuniario, y sí sólo un poco de buena voluntad en obsequio de los intereses nacionales, más invocados que beneficiados.

Madrid 19 de *febrero* de 1914.

*Francisco de Paula...*

